

Antiguo Cuscatlán, 06 de diciembre de 2022

**Señores**  
**Concejo Municipal de Antiguo Cuscatlán**  
**Presente**

Reciba un cordial saludo, así mismo deseándoles éxitos en el desempeño de sus vidas en índole profesional y personal.

Por medio de la presente solicito a ustedes la ayuda económica en calidad de Beca de estudio para mi hija Rina Sarai Silva Álvarez que cursara el próximo año Parvularia 4 y actualmente yo José Alfredo Silva Calderón me encargo de todos los gastos y necesidades que existen en mi hogar, actualmente mi sueldo es de \$410.00 y no me es posible pagar el estudio de mi hija, es por ello y viendo la necesidad solicito a ustedes de sus buenos oficios para que me puedan apoyar autorizando una beca para mi hija, a esta solicitud anexo nota donde se detalla la inversión total para el año lectivo 2023 los cuales son los siguientes:

**Parvularia 4 2023**

Matricula (gratis)	\$ 0.00
11 colegiaturas (\$80.00)	<u>\$880.00</u>
Total	\$880.00

Esperando una respuesta favorable a mi petición y confiando en su buen corazón, me despido de ustedes.

Atentamente

Sr. ~~José Alfredo Silva Calderón~~  
~~DUI N°~~





# CIUDAD DE ANTIGUO CUSCATLÁN

Departamento de La Libertad, El Salvador, C.A.

Blvd. Walter T. Deininger # 1, Antigua Cuscatlán PBX: (503) 2511-0100 FAX: (503) 2511-0121  
www.antiguocuscatlan.gob.sv



## La Suscrita Alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo III que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: **Acta número Setenta y uno**. Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las nueve horas del día trece de diciembre del año Dos Mil Veintidós, presidio la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Juan José Alas Castillo, Ing. Carlos Humberto Mendoza Córdova, Sr. José Antonio Zelaya Hernández, Sra. Leida Maribel González Vda. De Jaramillo de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Josselin Abigail Torres Burgos, Sra. Doris Ivette Moreno Trujillo y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

**Acuerdo número Cuarenta y uno:** Vista la nota presentada por el Sr. José Alfredo Silva Calderón, quien solicita al Honorable Concejo Municipal una beca de estudios para su hija Rina Sarai Silva Álvarez quien cursara el próximo año Parvularia 4 en el Liceo Getsemani, debido a la situación económica que atraviesa y es el encargado de todos los gastos y necesidades que existen en el hogar y no le es posible el pago del estudio con su salario actual, en virtud de lo antes expuesto, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Autorizar la Beca de la Joven Rina Sarai Silva Álvarez, quien cursará Parvularia 4 en el Liceo Getsemani, por la cantidad de \$ 880.00, que se desglosan así: Matrícula Gratis, 11 colegiaturas de \$80.00 haciendo un total de \$880.00.

2-Erogar la cantidad de Ochocientos Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (\$880.00), para el pago de la Beca de la Joven Rina Sarai Silva Álvarez, en Parvularia 4 en el Liceo Getsemani. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 56305 del Presupuesto Municipal vigente y se emitirá cheque a nombre del Padre el Sr. José Alfredo Silva Calderón quien liquidara contra recibos o facturas.

Certifíquese

Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a los catorce días del mes de diciembre de Dos mil Veintidós.

Se publican los documentos adjuntos en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

~~Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla~~  
Alcaldesa Municipal

~~Sra. Flor de María Flamenco~~  
Secretaria Municipal